



Oviedo y el callejero franquista

AGENCIA MP3 :: 02/02/2020

Nos cuesta admitir que, por sentencia judicial, estos nombres vayan a volver a las calles de nuestra ciudad.

Comunicado de las asociaciones memorialistas y republicanas asturianas con respecto al cambio de denominación de cuatro calles ovetenses:

El pasado 4 de enero, una serie de colectivos memorialistas publicamos un comunicado en el que mostrábamos nuestro apoyo a la moción presentada por el Grupo Municipal Somos del Ayuntamiento de Oviedo, ante la decisión tomada por los tribunales, que revierten la denominación de cuatro de las calles cuyo nombre se había cambiado en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, a resultas de las impugnaciones realizadas por un grupo de personas nostálgicas de la Dictadura. Según la sentencia 00904/2019 del Tribunal Superior de Justicia, deberán volver a su nombre original las calles anteriormente denominadas Fernández-Ladreda, General Yagüe, Marcos Peña Royo y Yela Utrilla, lo que supone eliminar los nombres de las vías ya dedicadas a Joaquín Costa, Juan Benito Argüelles, Arquitectos Galán y Lola Mateos, respectivamente.

Por los medios de comunicación hemos sabido que, por decisión judicial, hay un plazo de tiempo muy corto que obliga al Ayuntamiento de Oviedo a reponer el nombre de las calles citadas. Pensamos que se trata de una decisión que ofende nuestras convicciones democráticas. Nos cuesta admitir que, por sentencia judicial, estos nombres vayan a volver a las calles de nuestra ciudad.

A la luz de las competencias municipales, creemos que si existiera una voluntad política para ello, el Ayuntamiento podría proceder a un cambio de nombre de las calles repuestas, utilizando los procedimientos de urgencia existentes. Entendemos que cualquier solución es mejor que seguir manteniendo el callejero heredado de la época de la dictadura. No hacerlo significaría contravenir el art 48 de la Ley de Memoria democrática aprobada por la Junta General. El mantenimiento de estos nombres significaría quedar al margen de los parámetros de las leyes internacionales que definen el concepto de democracia y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que las inspiran. No se puede pretender ser demócrata y apoyar al fascismo: o se está con unos o con otros. La elección es suya, pero la Ley nos obliga a todos.

* *Firmado:*

La Comuna d'Asturies. Federación Asturiana Memoria y República (Famyr). Asociación de Familiares y Amigos de la Fosa Común de Tiraña (AFA Fosa Tiraña). «Asociación de Familiares y Amigos Fosa de Parasimón» . Foro Pozo Fortuna. Plataforma en contra los recortes Aviles y Comarca. «Asociación Cristino García del Cabo Peñes». Asociación Trece Rosas Asturias

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/oviedo-y-el-callejero-franquista